

DON JESÚS TOME RANDO, SECRETARIO DE ADMÓN LOCAL CON EJERCICIO EN EL ILMO AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON LUIS MARIA GOMEZ ARNAIZ

CERTIFICO : Que este Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria del Pleno de su Ayuntamiento en primera convocatoria el día treinta de mayo del año dos mil dieciséis, cuyo borrador es del tenor literal siguiente:

En Valderrama, capitalidad del Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, a treinta de mayo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Luis María Gómez Arnaiz, los Concejales D. Juan Antonio Ortiz Gómez y D. José Manuel Blanco Vallejo con mi asistencia, el Secretario, D. Jesús Tomé Rando, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno de su Ayuntamiento en primera convocatoria. Asisten también los Alcaldes Pedáneos de las Entidades de Valderrama, D. Juan Toribio Aguayo, y de Cubilla de la Sierra, D. José Preciado López; D. Juan Antonio Ortiz Gómez asiste también en su cualidad de Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Ranera.

La Alcaldía, asistiendo un número de concejales constituye quórum suficiente para la válida constitución del Pleno así lo declara, pasando a debatirse los asuntos incluidos en el Orden del Día señalado para la presente sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos :

PRIMERO.- SORTEO COMPOSICION MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016

1.1.- Por la Presidencia se da cuenta a los componentes del Pleno de este Ayuntamiento de la necesidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 26 de la vigente Ley Orgánica 7/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, respecto de la convocatoria a Elecciones Generales realizada mediante Real Decreto 184/2016 de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado, y convocatoria de elecciones generales a celebrar el día 26 de junio de 2.016.

- Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

TITULARES

PRESIDENTE: Dñ. Marta Medina López, elector núm. 54
PRIMER VOCAL: D. Pedro Bieito Artero, elector núm. 7
SEGUNDO VOCAL: D. Vicente Seco Palma, elector núm. 83

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Dñ. María del Mar Cascan García, elector núm. 16
DE PRESIDENTE: Dñ. Maria Dolores Quiles Jimenez, elector núm. 75
DE PRIMER VOCAL: Dñ. María Belén Hurtado Cerezo, elector núm. 37
DE PRIMER VOCAL: D. Juan José Blanco Coomonte, elector núm. 9
DE SEGUNDO VOCAL: D. Ricardo Estébanez Pérez, elector núm. 24
DE SEGUNDO VOCAL: D. José Antonio López Ochoa, elector núm. 48

SEGUNDO.- ACTUALIZACION PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL EN EMERGENCIA NUCLEAR

2.1.- Por la Presidencia se da cuenta a los componentes del Pleno de la necesidad de proceder a la actualización de la estructura general del CECOPAL, en relación con sus componentes, conforme al resultado de las elecciones locales celebradas en mayo de 2.015 y la pertinente actualización de los actuantes.

- A su propuesta, y previo debate del asunto, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad de sus componentes, aprobar la siguiente estructura:

COMPONENTES CECOPAL:

Alcalde Presidente:	D. Luis María Gómez Arnaiz
Concejal delegado de Protección Civil:	D. José Manuel Blanco Vallejo
Concejal:	D. Juan Antonio Ortiz Gómez
Presidente Junta Adtva Valderrama:	D. Juan Toribio Aguayo
Vocal Junta Adtva Ranera:	D. Abundio Gómez Ortiz
Presidente Junta Cubilla de la Sierra:	D. José Preciado López
Secretario:	D. Jesús Tomé Rando
Alguacil:	D. Adonai Pérez Fuentes

DIRECTORIO ACTUANTES:

Director Cecopal:	D. Luis María Gómez Arnaiz
Concejal delegado de Protección Civil:	D. José Manuel Blanco Vallejo
Secretario:	D. Jesús Tomé Rando
Jefe Servicio Información:	D. Juan Toribio Aguayo
Jefe Servicio Transmisiones:	D. Ángel Pérez Genicio
Operador de transmisiones:	Dñ. Muntzaratz Blanco Arrate
Jefe Servicio Avisos a población:	D. José Preciado López
Actuantes avisos población:	D. Rafael Gómez Ortiz
	D. Julián Ibañez Polanco
Jefe servicio de orden:	D. Abundio Gómez Ortiz
Actuantes servicio de orden:	Dñ. Dolores Quiles Jiménez
	D. Juan José Blanco Coomonte
Jefe servicio sanitario:	Médico Titular
Asistentes técnicos sanitarios:	Titulares Centro salud
Asistentes sociales:	Titulares CEAS Trespaderne
Farmacéutico:	Titular
Actuantes servicio sanitario:	Dñ. Maria del Mar Cascan García
	Dñ. Larrait Echevarria Quiles
	Dñ. Claudia Ursula Cortez Galvez
Jefe servicio albergue y abastecimiento:	D. Ángel Pérez Genicio
Actuantes servicio albergue y abcto:	Dñ. Pilar Pérez Zunzunegui
	Dñ. Aurora Ochoa López
	D. Julián Ibáñez Polanco

TERCERO.- CESION VEHICULO PROTECCION CIVIL M-8741-ZM

3.1.- Por la Presidencia se da cuenta a los componentes del Pleno del Ayuntamiento del contenido de un escrito de fecha 11 de abril de 2.016, procedente de la Dirección Gral de Protección Civil del Ministerio del Interior, registrado de salida en 12 de abril al núm. 1319, mediante el que notifican su intención de ceder definitivamente a este Ayuntamiento el vehículo matrícula M-8741-ZM, marca Nissan, modelo Terrano 2,7, actualmente en cesión de uso al municipio, y adscrito al servicio de protección civil.

- El Pleno del Ayuntamiento, previo debate del asunto, acordó por unanimidad de sus componentes, aceptar la cesión definitiva del vehículo matrícula M-8741-ZM, marca Nissan, modelo Terrano 2,7, actualmente en cesión de uso al municipio, y adscrito al servicio de protección civil; delegando en la Alcaldía para que en nombre y representación del municipio formalice esta cesión.

CUARTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

4.1.- Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del estado de tramitación del expediente que se tramita para la elección y propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto para este municipio, como consecuencia de las normas dictadas al efecto por la Ley Orgánica 6/1.985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y Ley 38/1.988 de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

- Se da también cuenta del contenido del escrito remitido por el Tribunal superior de Justicia de Castilla y León en 12 de febrero pasado, así como de informe de Secretaría respecto de las normas que dichas leyes contienen para la designación de Juez de Paz, correspondiendo al Pleno la elección de las personas que hayan de ser propuestas para el desempeño del cargo, cuya designación llevará a cabo la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, tal como prescribe el Art. 101 de la L.O.P.J..

- Durante el periodo de treinta días naturales, abierto a partir de la publicación en el B.O.P. núm. 65 de 6 de abril de 2.016 del oportuno edicto de convocatoria, no se han presentado solicitudes; por lo que la Alcaldía propone para el desempeño del cargo a la persona que hasta la fecha viene ejerciéndolo, Dñ. María del Mar Cascan García.

- El Pleno del Ayuntamiento, previo debate del asunto, acordó por unanimidad de sus componentes, entre los que se encuentra el Sr. Alcalde Titular D. Luis María Gómez Arnaiz, asistiendo el Secretario D. Jesús Tomé Rando; proponer al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para ser nombrado Juez de Paz sustituto de este municipio a la vecina del mismo Dñ. María del Mar Cascan García, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en la C/ Eras núm. 3, y D.N.I. núm. 22.723.642X, en la que no concurren causas de incompatibilidad o incapacidad para el desempeño del cargo.

- Asimismo, acordó remitir certificación del presente acuerdo al Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León a los efectos legales oportunos.

QUINTO.- PAVIMENTACION CARRETERA VALDERRAMA ENCIO.

5.1.- Por la Presidencia se da cuenta a los componentes del Pleno del Ayuntamiento del contenido de la convocatoria formulada por la Excma Diputación Provincial de Burgos para la concesión de subvenciones dentro del Plan de Carreteras Municipales 2016, publicada en el B.O.P. núm. 98 de 24 de mayo pasado; a los efectos de realizar solicitud para pavimentar completamente el camino Valderrama Encio, que afecta a las entidades locales menores de Valderrama y Cubilla de la Sierra, pertenecientes a este municipio, y a los Ayuntamientos de Pancorbo y Encio.

- A estos efectos se ha realizado por el ingeniero de caminos D. Javier Ramos Garcia memoria valorada comprensiva de las obras, por un presupuesto para conocimiento de la administración que asciende a un importe total de 146.846,74 €; que no incluye la reparación del tramo Valderrama a Cubilla, que habría de repararse en aras a completar una actuación que permite completar una vía pública configurada como ruta de evacuación en el Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Burgos (PENBU), que favorece el traslado de nuestros vecinos a las vecinas localidades de Miranda de Ebro, Pancorbo, y Encio, para recibir servicios tan importantes como la asistencia hospitalaria, permite el acceso a nuestro municipio de visitantes procedentes de estas ciudades, y facilita a la vez la comunicación entre ellos; fomentando el comercio y la prestación de servicios en los tres municipios, Partido de la Sierra en Tobalina, Pancorbo, y Encio.

- El Pleno del Ayuntamiento, previo debate del asunto, y por unanimidad de sus miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta sobre el número total de sus componentes, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Acudir a la convocatoria formulada por la Excma Diputación Provincial de Burgos para la concesión de subvenciones dentro del Plan de Carreteras Municipales 2016, publicada en el B.O.P. núm. 98 de 24 de mayo pasado; a los efectos de realizar solicitud para pavimentar completamente la carretera municipal de Valderrama a Encio por Cubilla de la Sierra, que afecta a las entidades locales menores de Valderrama y Cubilla de la Sierra, pertenecientes a este municipio, y a los Ayuntamientos de Pancorbo y Encio.

2º.- Proponer al Ayuntamiento de Pancorbo la aprobación de un convenio de colaboración mediante el que delegue en este municipio del Partido de la Sierra en Tobalina la ejecución de las obras de pavimentación de la carretera de Valderrama a Encio en el tramo correspondiente al término municipal de Pancorbo.

3º.- Instar al Ayuntamiento de Encio para que acuda a la convocatoria solicitando subvención para la pavimentación de la carretera municipal de Valderrama a Encio, en el tramo correspondiente a su término municipal, a fin de completar la pavimentación total de la vía.

4º.- Delegar en la Alcaldía Presidencia para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, con poder tan amplio como al caso resulte preciso, acuda a la convocatoria formulada por la Excma Diputación Provincial de Burgos para la concesión de subvenciones dentro del Plan de Carreteras Municipales 2016; y suscriba los convenios de colaboración con los Ayuntamientos que correspondan para la completa ejecución de la pavimentación de la carretera municipal de Valderrama a Encio por Cubilla de la Sierra

5º.- Comprometerse a aportar, e incluir en sus presupuestos, la financiación que para la ejecución de lo acordado resulte precisa, hasta el límite máximo asignado durante el ejercicio como inversión a realizar en la entidad local menor de Cubilla de la Sierra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos, de todo lo cual certifico.

Y para que así conste, y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Valderrama, a treinta y uno de junio del año dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE.